

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA:

RESOLUCIÓN: Resolución Rectoral de 25 de noviembre de 2024

Nº PLAZA: 48

CENTRO: E.T.S.I. MONTES, FORESTAL Y MEDIO NATURAL.

CATEGORÍA PLAZA: PROFESOR PERMANENTE LABORAL

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA Y GESTIÓN FORESTAL Y AMBIENTAL

ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA AGROFORESTAL

PERFIL:

Perfil docente: “Electrotecnia y Electrificación” (GIF y GIMN), “Máquinas y Aparatación Eléctrica Industrial” y “Electrónica Industrial y Sistemas de Control” (GIF), “Instalaciones Eléctricas y Proyectos de Electrificación” y “Energías Renovables: Solar, Eólica y Minihidráulica” (MIM).

Perfil investigación: 3306- Ingeniería y Tecnología Eléctrica y 3311-Tecnología de la Instrumentación.

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 4 de marzo de 2025, con los siguientes miembros:

Presidente/a

D. GARCÍA FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS

Categoría Docente

CU (23/05/2008)

VOCALES

D. GARCÍA GOROSTIAGA, M. ALMUDENA

TU (08/03/2002)

D. PÉREZ RUIZ, MANUEL

CU (22/11/22)

D. TORRES ESCRIBANO, JOSÉ LUIS

CU (01/04/1991)

SECRETARIO/A

D. GARCÍA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS

TU (10/04/1990)

A continuación, la Comisión ha acordado los criterios de valoración concretos de la plaza y se han establecido los valores máximos de estos criterios, de acuerdo con el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que nos ocupa.

Se podrá establecer una puntuación mínima a superar por los aspirantes, tanto en cada una de sus partes o en el global.

Una vez establecidos los criterios el presidente de la Comisión ha ordenado al Secretario de la misma que se publique en el Tablón de anuncios y en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.

Dado que no hay más que un candidato no se establece ningún período de tiempo para examinar los CVs.

Se convoca al concursante, en la Sala de Juntas del edificio Montes a las 9h del día 6 de marzo de 2025, para el inicio del primer ejercicio. Los concursantes que no acudan a la convocatoria quedarán excluidos.

Madrid, a 4 de marzo 2025

El Presidente

El Secretario

Fdo: García Fernández, José Luis

Fdo: García Rodríguez, José Luis

El Vocal 1

El Vocal 2

El Vocal 3

Fdo: García Gorostiaga,
M. Almudena

Fdo: Pérez Ruiz, Manuel

Fdo: Torres Escribano,
José Luis

CRITERIOS DE VALORACIÓN CONSIDERADOS (Detallar criterios para cada ítem)

Se deberán fijar las puntuaciones mínimas requeridas para la superación de la primera prueba.

a) Currículum (valoración sobre 100 puntos)

- FORMACIÓN ACADÉMICA (máximo 10 puntos):
 -
- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (máximo 5 puntos):
 -
- EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 15 puntos):
 -
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo 20 puntos):
 -
- EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 10 puntos):
 -
- PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA (máximo 30 puntos):
 -
- OTROS MÉRITOS (máximo 10 puntos):
 -

b) **Proyecto Docente e Investigador** (se valorará hasta un máximo de 50 puntos).
Puntuación del proyecto docente: criterios específicos a valorar

- Contextualización de la lección en el marco de la asignatura y de la titulación
- Calidad de la metodología docente
- Calidad de los contenidos
- Innovación de la metodología docente
- Equilibrio entre aspectos teóricos y prácticos
- Planteamiento adecuado en relación con otras asignaturas de la titulación
- Consecución de los objetivos formativos planteados
- Propuesta de actividades formativas complementarias
- Adecuación al tiempo
- Respuesta a las cuestiones de la comisión

En su caso, puntuación mínima requerida para superar esta parte: 25 puntos